



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 [municontumaza@hotmail.com](mailto:municontumaza@hotmail.com) Tele fax (076) 837000  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y CONSOLIDACIÓN ALIMENTARIA"



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 0011 -2013-CPC

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 40° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Ordenanzas Municipales, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante ordenanza se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

En su sesión Ordinaria N° 009-2013- MPC del 09 de Mayo del 2013;

**APROBO LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER** un descuento por derecho de trámite para la obtención de Licencia de conducir vehículo menor por 30 días a los usuarios que realicen su trámite en la Municipalidad Provincial de Contumazá, periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Junio del 2013.

**ARTICULO SEGUNDO: FIJAR** el monto de pago por derecho de trámite por la obtención de Licencia de Conducir vehículo menor en S/. 40.00 Nuevos Soles.

**ARTICULO TERCERO:** Las áreas competentes darán cumplimiento a la presente.

POR TANTO:

Mando se registre comunique, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ TRABAJANDO POR EL GRAN CAMBIO...

